

El 26 se discute en el Congreso

EL PROYECTO RECALDE NO DEFIENDE EL RETROACTIVO NI EL DERECHO AL 10%

En la movilización del 12/08 de la "mesa de unidad sindical de las telecomunicaciones", se presentó el proyecto de "ley Recalde" por el pago de los Bonos de participación en las ganancias. Unos 3.000 telefonicos nos moviliza-

mos, tanto del interior como de Buenos Aires. La movilización convocada para la presentación del "proyecto Recalde" se hizo sin dar a conocer el mismo, para evitar cualquier debate.

Los proyectos de Recalde y de Pitrola

El "proyecto Recalde" (ver en www.actnaranja.com.ar) plantea el pago de los bonos pero no define cuanto será "el porcentaje de las ganancias a distribuir", es decir, el punto central de la discusión. Ello dependerá, dice el proyecto, de una "negociación colectiva" entre la empresa y el sindicato. En caso de no acordar, "serán establecidos por el Ministerio de Trabajo" (artículo 3). Hace más de 25 años que las patronales telefónicas adeudan el pago de los bonos. Su negativa tiene la misma antigüedad. Un proyecto de ley debe establecer claramente cuál será el porcentaje a pagar. Es un punto crucial, cuando hay jueces que fallaron por el ¡0,50%! El Ministerio de Trabajo -colocado como última palabra en el proyecto Recalde- es cómplice de las patronales telefónicas, como se demuestra en el sostenimiento de las tercerizaciones y las paritarias a la baja. Por el contrario, el "proyecto Pitrola" establece la obligación del pago de los Bonos sobre el 10% de las ganancias. Así se

desprende, por otra parte, del Programa de Propiedad Participada (PPP) de la ley 23.696 de "reforma del Estado", con la cual se privatizó Entel.

En definitiva, el proyecto oficial deja de lado el principio de la reparación del derecho adquirido, para reemplazarlo por un planteo de participación de las ganancias en paritarias. En definitiva, retoma aquella línea de la CGT Moyano, hoy abandonada, por la que la participación de las ganancias forma parte del salario y de las paritarias. En vez de reparar un derecho incumplido durante décadas, se pretende un "complemento" del salario telefónico, que viene a la baja cuando las ganancias de las telefónicas son siderales.

El proyecto de Recalde no plantea ningún resarcimiento económico por los años adeudados. Deja este punto librado a los juicios con diversa suerte, lobby patronal, etc. El "proyecto Pitrola", en cambio, establece un resarcimiento econó-

mico de cuatro sueldos por año no pagado. En materia de "resarcimiento económico" tenemos el antecedente de los ex trabajadores de YPF, logrado este año a partir del proyecto del Frente de Izquierda en combinación con la lucha de la Coordinadora de esos trabajadores.

El proyecto oficial tampoco incorpora a los tercerizados que realizan las mismas tareas, bajo la forma de fraude laboral.

La movilización del 12 terminó con un acto en el Congreso, de un sectarismo y macartismo sin precedentes. Varios diputados kirchneristas atacaron a la izquierda de ser "testimonial" y por "hacerle el juego a la derecha", mientras llamaban a votar a Scioli. Esto disgustó a cientos de trabajadores presentes, que lo vieron como un acto de campaña. Llamativamente, no hubo referencia a las patronales telefónicas, aliadas del gobierno, que son las que adeudan los Bonos y se la vienen "llevando en pala" durante toda la "dekada ganada".

El "proyecto Pitrola" fue el disparador de un movimiento de lucha nacional. Desde la Naranja impulsamos este proyecto junto a los diputados del Frente de Izquierda y organizamos cinco audiencias públicas: dos en el Congreso y tres

en las legislaturas de Mendoza, Córdoba y Neuquén y diversas iniciativas (Asambleas, movilizaciones, petitorios, etc). El "proyecto Pitrola" tiene la firma de 13 diputados de diferentes bloques y podrían ser consensuado, como sucedió con YPF, para un proyecto común que contemple los principales reivindicaciones. Reclamamos que todos los diputados del Frente, que son firmantes del proyecto, lo sostengan frente a esta ofensiva para liquidar su letra, su espíritu y el movimiento de lucha por él.

El miércoles 26 de agosto las comisiones de legislación laboral y de comunicaciones del Congreso debatirán los dos proyectos presentados. Llamamos a desarrollar una gran campaña para que el proyecto por los Bonos, contemple el pago sobre el 10% de las ganancias de las empresas y un resarcimiento económico ("retroactivo") por los años adeudados.

Ya es hora de que TASA Y TECO dejen de actuar como "morosos Incobrables" y paguen lo que corresponde. El 26 vamos al Congreso. Exigimos asamblea general para debatir el tema y resolver un plan de lucha por el pago de los Bonos a todos los telefónicos.

AGRUPACIÓN CLASISTA NARANJA TELEFÓNICA

www.actnaranja.com.ar

Buscanos en Facebook: NaranjaTelefonica

Seguinos en Twitter : @actnaranja

Pablo Eibuszyc (011) 51508001 , Delegado Foetra Ed. Libertad

Flavio Pereyra (011) 31815537 , Delegado Foetra Ed. Republica

Matías Tomasello (011) 35016056 , Consejo de Representantes

Silvia Vermi (011) 30010686 , Delegada Foetra Ed. Palermo

Guido Fuentes (011) 69588110 , Delegado Foetra Ed. Caballito